

RESOLUCIÓN N° 5476

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas por lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución 11578 del 14 de noviembre de 2017, el Manual de Contratación vigente y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito en virtud del Decreto 4156 de 2011 al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario y el Decreto 1084 de 2015 (subroga el Decreto Reglamentario 2388 de 1979); sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988; reestructurado por el Decreto 1137 de 1999 y, su organización interna establecida mediante los Decretos 1138 de 1999 y 3264 de 2002 y, los Decretos 987 y 988 de 2012.

Que a su vez, con la Ley 7ª de 1979 y Decreto 1084 de 2015 tuvo por objeto formular principios fundamentales para la protección de la niñez; Establecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar; Reorganizar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Artículo 1º), señalando en el numeral 2, del Artículo 21, como función del ICBF *“Formular, ejecutar, y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior”*, lo cual entra en concordancia con lo señalado en el artículo 20 de la citada ley, la cual estipuló que *“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá por objeto fortalecer la familia y proteger al menor de edad”*. (Esta disposición fue modificada por el artículo 124 del Decreto 1471 de 1990).

Que a su vez, el Decreto 2388 de 1979 y Decreto 1084 de 2015, reglamentario de la Ley 7ª de 1979, estableció en su artículo 60, lo siguiente: *“La protección preventiva al menor de 7 años debe encaminarse a obtener su atención integral en Hogares Infantiles, según las Modalidades de Servicio que establezca el Instituto”*. El artículo 128 de éste Decreto señaló que *“Los contratos de aporte que el ICBF celebre para la prestación de los servicios de bienestar familiar sólo están sujetos a las cláusulas obligatorias de todo contrato administrativo. El Instituto también podrá celebrar contratos innominados y de carácter mixto.”*

Que adicionalmente, en relación a los objetivos y fines del ICBF señalados en las leyes 75 de 1968 y 7 de 1979, y demás normas complementarias, se ha venido desarrollando en los últimos años los lineamientos y fundamentos que han permitido materializar dicha atención; de conformidad con lo anterior, mediante la expedición de la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, se estableció en su artículo 29 el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, contando así el país desde el 2007, con una Política Pública de Primera Infancia, prevista en el CONPES No. 109 de 2007, que busca garantizar el derecho al desarrollo integral de todos los niños y niñas, promover prácticas socioculturales y educativas que potencien su desarrollo integral y el de sus familias y cuidadores primarios, mejorando sus interacciones sociales y potenciando su desarrollo socioemocional.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 de 2011 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), se hizo énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyectó como una atención que cumpliera con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

RESOLUCIÓN N° 5476

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

Que como desarrollo de lo anterior, el Gobierno Nacional impulsó la Estrategia “DE CERO A SIEMPRE”, la cual está dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas en Primera Infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el País. En atención a que esta Estrategia demostró buenos resultados en el cuatrienio anterior, se ha considerado por el actual Gobierno la continuidad de ésta y la elevación de la misma a política de estado, por lo que se consideró viable la inclusión de este punto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Que en atención a todos estos compromisos y resultados obtenidos en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre, el Gobierno Nacional, sancionó la Ley 1753 del 2015 con la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por Nuevo País” (2014 -2018), estableciendo en su artículo 82 la Política de atención integral a la primera infancia en armonía con los avances técnicos y de gestión de la Estrategia de Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de sus derechos. A su vez, el actual PND, en su artículo 267, ratificó las normas bases del plan anterior (ley 1450 de 2011 – artículos 136 y 137) que han permitido desarrollar las diferentes estrategias y modalidades de atención a la primera infancia desde el ICBF.

Que por lo anterior, la Dirección de Primera Infancia del ICBF, dependencia competente para desarrollar y materializar la política de primera infancia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 y subsiguientes del Decreto 0987 de 2012¹, en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación del ICBF vigente, considera viable la conformación de un Banco Nacional de Oferentes para la atención a la primera infancia, con el propósito de construir un listado de Entidades Administradoras del Servicio que reúnan los requisitos exigidos por el ICBF para cada una de las modalidades de atención en primera infancia, y reflejen una idoneidad jurídica, financiera, técnica y experiencia que permita garantizar la adecuada atención a la primera infancia, en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre.

Que de conformidad con el numeral 4.1.1 del TITULO IV del Manual de Contratación vigente, el ICBF conformará el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en cualquiera de sus modalidades con la finalidad de :

1. Consolidar en una única base la oferta nacional de entidades con capacidad para prestar el servicio público de bienestar familiar.
2. Determinar mediante un proceso objetivo y transparente, si las entidades interesadas en prestar el servicio público de bienestar familiar cuentan con las condiciones mínimas (i) legales (ii) técnicas (iii) administrativas y financieras (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas.
3. Caracterizar la oferta de prestadores disponibles, como insumo para procesos de selección mejor informados y desarrollo de estrategias y procesos de fortalecimiento institucional.

Que la Subdirección General expidió la Resolución 11084 del 23 de Diciembre de 2015 y su Anexo el Banco Nacional de Oferentes ICBF – IP-004 DE 2015 “Por medio de la cual se conforma el banco nacional de oferentes N° IP 004 de 2015 para la atención de niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado ofrecidos por el ICBF”, la cual fue publicada en la

¹ Decreto 0987 de 2012. “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias.”. “(...) ARTÍCULO 28. DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA. Son funciones de la Dirección de Primera Infancia las siguientes:

1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la primera infancia en el ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás Entidades y organismos competentes. (...)”.

RESOLUCIÓN N° 5476

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

página del Instituto y del SECOP www.colombiacompra.gov.co el día 24 de diciembre de 2015, y notificada en debida forma a los proponentes, conforme lo establece el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Que en virtud del principio de transparencia, con el fin de dar mayor claridad a todos los interesados en el proceso sobre los nuevos habilitados y las modificaciones que surgieron a partir del análisis de los recursos de reposición interpuestos, el Instituto expidió la Resolución No. 542 de 15 de enero de 2016, mediante la cual adicionó y modificó la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1.

Que mediante Resolución 1095 del 8 de febrero de 2016, se adicionó y corrigió la Resolución 542 de 15 de enero de 2016, la cual fue publicada a través de la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

Que la vigencia de la habilitación otorgada para hacer parte del Banco Nacional de Oferentes sería por 32 meses contados a partir de la publicación de la lista de oferentes habilitados, de conformidad con el Manual de Contratación vigente.

Que el 11 de mayo de 2017, mediante memorando con radicado No. S-2017-243269-0101, la Dirección de Contratación, le recordó a todos y cada uno de los Directores Regionales la importancia de remitir la documentación para actualizar la información que reposa en el Banco Nacional de Oferentes relativa a los estados financieros de los operadores habilitados de conformidad con los numerales 4.1.5 y 4.1.6 del Manual de Contratación vigente, toda vez que a la fecha los estados financieros de las personas jurídicas sometidas a este régimen deben estar actualizados con corte a 31 de diciembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el numeral 4.1.3.6 del Manual de Contratación vigente, el Banco Nacional de Oferentes, es administrado por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

Que mediante la Resolución No. 3375 del 17 de mayo de 2017, se designó el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015, los cuales serían los encargados de realizar las evaluaciones de la información financiera de quienes se habilitaron con estados financieros y libros fiscales según corresponda.

Que mediante la Resolución No. 3765 del 26 de mayo de 2017, se adicionó a la Resolución No 3375 de 2017, una serie de profesionales en el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015.

Que mediante la Resolución No 5172 del 29 de junio de 2017, se adicionó a las Resoluciones Nos 3375 y 3765 de 2017, una serie de profesionales en el Comité Evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015.

Que mediante resolución No. 3237 del 13 de marzo de 2018, se modificaron las resoluciones no. 3375, 3765 y 5172 de 2017 en el sentido de adicionar y excluir una serie de profesionales en el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el banco nacional de oferentes ip-004-2015.

Que allegada la documentación requerida para la actualización, el comité evaluador financiero designado, encontró que los siguientes operadores cumplieron con lo solicitado.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	890980942	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ-PAN	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
2	ANTIOQUIA	900082682	FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLIN	Mayor a 62.078 SMMLV
3	ANTIOQUIA	900255212	CORPORACION CREANDO FUTURO	Menor o igual a 31.039 SMMLV
4	ANTIOQUIA	800063670	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "ALVARADO Y SALADO"	HASTA 766 SMMLV
5	ANTIOQUIA	800014727	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL EL TIGRILLO	HASTA 336 SMMLV
6	ANTIOQUIA	800068887	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BRISAS DEL RIO	HASTA 791 SMMLV
7	ANTIOQUIA	811012615	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "SUSURROS"	HASTA 247 SMMLV
8	ANTIOQUIA	800069884	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FUTUROS GENIOS	HASTA 921 SMMLV
9	ANTIOQUIA	800210820	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LOS CAUNCES	HASTA 356 SMMLV
10	ANTIOQUIA	800041477	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CAMINITO ALEGRE DE MACHADO	HASTA 769 SMMLV
11	ANTIOQUIA	800075215	ASOCIACIÓN DE PADRES DE USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS LOMEÑITOS	HASTA 712 SMMLV
12	ANTIOQUIA	800087196	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL "CAPULLOS"	HASTA 397 SMMLV
13	ATLANTICO	802011431	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR MALAMBO EL TESORO	HASTA 1.157 SMMLV
14	ATLANTICO	800144763	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR CACHIMBERO	HASTA 889 SMMLV
15	BOLIVAR	900457831	CORPORACION PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

- 4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
16	BOLIVAR	900302666	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO EL LIMONAR	HASTA 593 SMMLV
17	BOLIVAR	800045122	ASOCIACION DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA MAGDALENA	HASTA 524. SMMLV
18	BOLIVAR	800196495	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PUERTO NUEVO	HASTA 337. SMMLV
19	BOLIVAR	800043194	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR POZON OASIS	HASTA 569. SMMLV
20	BOLIVAR	800239408	ASOC DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR "LAS PIEDRAS"	HASTA 357 SMMLV
21	BOLIVAR	800076573	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CAMILO TORRES	HASTA 1660 SMMLV
22	BOLIVAR	806002698	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR VILLA VENECIA	HASTA 879 SMMLV
23	BOLIVAR	800196505	ASOCIACION HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PUERTO RICO	HASTA 1942 SMMLV
24	BOLÍVAR	806007569	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE PASACABALLOS	0 SMMLV
25	BOYACA	800237128	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR LABRANZAGRANDE	HASTA 261 SMMLV
26	BOYACA	820000565	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DEL SECTOR NUMERO UNO DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA	HASTA 435 SMMLV
27	BOYACA	800140695	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR SANTA ROSA DE VITERBO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	HASTA 451 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
28	BOYACA	800205543	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR EL COCUY MUNICIPIO DE EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	HASTA 925 SMMLV
29	BOYACÁ	800175138	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR VARGAS Y OTROS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA	HASTA 620 SMMLV
30	BOYACÁ	800135529	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR CORRALES	HASTA 376 SMMLV
31	BOYACA	826003843	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL VECINAL ENTRE RIOS DE LA INSPECCION LAS MERCEDES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS	HASTA 149 SMMLV
32	CALDAS	890806201	HOGAR INFANTIL MICHIN	Mayor a 62.078 SMMLV
33	CESAR	800204692	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS TAMALAMEQUE TRADICIONAL	HASTA 576 SMMLV
34	CESAR	800203042	ASOCIACIÓN HOGARES COMUNITARIOS LA VICTORIA TRADICIONAL	HASTA 665 SMMLV
35	CESAR	800162862	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS AMOR PARA LOS NIÑOS	HASTA 777 SMMLV
36	CESAR	800218008	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS LA GLORIA TRADICIONAL MUNICIPIO DE LA GLORIA	HASTA 449. SMMLV
37	CESAR	800200633	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO VILLA DE SAN ANDRES MUNICIPIO DE AGUACHICA	HASTA 812 SMMLV
38	CESAR	800142889	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS OCCIDENTE I Y VILLA CORELCA DE VALLEDUPAR	HASTA 453 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 5476

E-4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
39	CESAR	800202722	SOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO BADILLO	HASTA 243 SMMLV
40	CESAR	800169979	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO SECTOR NORTE	HASTA 468 SMMLV
41	CESAR	800141295	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO LA CEIBA DIVINO NIÑO	HASTA 578 SMMLV
42	CESAR	800224745	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO DE MARIANGOLA	HASTA 797 SMMLV
43	CORDOBA	900219225	FUNDACION BETEL CASA DE DIOS	Mayor a 62.078 SMMLV
44	CÓRDOBA	812003595	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR ALFONZO LOPEZ - TIERRALTA	HASTA 521 SMMLV
45	CÓRDOBA	800251829	ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO CANTA CLARO SECTOR LA UNION	HASTA 673 SMMLV
46	CUNDINAMARCA	800062861	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LA REFORMA	HASTA 671 SMMLV
47	CUNDINAMARCA	800220820	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA ESPERANZA DE LOS NIÑOS	HASTA 339 SMMLV
48	CUNDINAMARCA	800136973	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS DEFENSORES DEL NIÑO DE CARLOS ALBAN Y NARANJOS	HASTA 877 SMMLV
49	CUNDINAMARCA	900374573	FUNDACION TRANSGREDIR LA INDIFERENCIA	Mayor a 62.078 SMMLV
50	CUNDINAMARCA	900259369	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS Y MADRES COMUNITARIAS ÁNGELES DEL FUTURO GAITANA 4	HASTA 455 SMMLV
51	CUNDINAMARCA	800078140	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS PUERTA DE TEJA, SAN JOSE Y SANTA RITA DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE FONTIBON	HASTA 1386 SMMLV
52	CUNDINAMARCA	800142292	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR REINO INFANTIL	HASTA 621. SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
53	CUNDINAMARCA	800062813	ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA DE HOGAR DE BIENESTAR DEL SECTOR PASTRANITA	HASTA 731 SMMLV
54	CUNDINAMARCA	800062086	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	HASTA 293. SMMLV
55	CUNDINAMARCA	800137279	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TOBERIN	HASTA 369 SMMLV
56	CUNDINAMARCA	800116540	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO PINAR DEL RIO	HASTA 722 SMMLV
57	CUNDINAMARCA	900473124	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS "ARCANGELES"	HASTA 618 SMMLV
58	CUNDINAMARCA	800081484	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR ASOBELLO	HASTA 650 SMMLV
59	CUNDINAMARCA	830002192	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA GALLINA PECOSA	HASTA 798 SMMLV
60	CUNDINAMARCA	800174706	ASOCIACIÓN PADRES USUARIOS HOGARES BIENESTAR LOS NARANJALES	HASTA 285 SMMLV
61	CUNDINAMARCA	800062758	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR ASOCREATIVOS	HASTA 840 SMMLV
62	CUNDINAMARCA	900327640	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS Y MADRES COMUNITARIAS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVAS ILUSIONES	HASTA 518 SMMLV
63	GUAVIARE	843000030	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL LOS AMIGUITOS-ICBF	HASTA 560 SMMLV
64	META	900237637	CORPORACION CERES	Mayor a 62.078 SMMLV
65	NORTE DE SANTANDER	800164908	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Mayor a 62.078 SMMLV
66	NORTE DE SANTANDER	800142836	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE	HASTA 207 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
			BIENESTAR FAMI LOMITAS Y MONTEVIDEO	
67	RISARALDA	891409065	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS HOGAR INFANTIL BELENCITO	Mayor a 62.078 SMMLV
68	SANTANDER	800071498	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO REGADERO	HASTA 439 SMMLV
69	SANTANDER	800162400	ASOCIACION DE PADRES DE BIENESTAR BARRIO ESTORAQUES	HASTA 682 SMMLV
70	SUCRE	823002720	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL FUNIDES	Mayor a 62.078 SMMLV
71	VALLE DEL CAUCA	805006288	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA PLAYA-BARRIO LLERAS CAMARGO	HASTA 320 SMMLV
72	VALLE DEL CAUCA	800080321	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PROTECCIÓN AL MENOR	HASTA 1012 SMMLV

Que como consecuencia de la actualización de los estados financieros, la capacidad de los operadores habilitados relacionados anteriormente, la capacidad expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes quedó de la siguiente forma:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	900082682	FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLIN	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	900255212	CORPORACION CREANDO FUTURO	Menor o igual a 31.039 SMMLV
3	ANTIOQUIA	800063670	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "ALVARADO Y SALADO"	HASTA 766 SMMLV
4	ANTIOQUIA	800014727	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL EL TIGRILLO	HASTA 336 SMMLV
5	ANTIOQUIA	800068887	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BRISAS DEL RIO	HASTA 791 SMMLV
6	ANTIOQUIA	811012615	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "SUSURROS"	HASTA 247 SMMLV
7	ANTIOQUIA	800069884	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FUTUROS GENIOS	HASTA 921 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
8	ANTIOQUIA	800210820	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LOS CAUNCES	HASTA 356 SMMLV
9	ANTIOQUIA	800041477	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CAMINITO ALEGRE DE MACHADO	HASTA 769 SMMLV
10	ANTIOQUIA	800075215	ASOCIACIÓN DE PADRES DE USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS LOMEÑITOS	HASTA 712 SMMLV
11	ATLANTICO	802011431	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR MALAMBO EL TESORO	HASTA 1.157 SMMLV
12	ATLANTICO	800144763	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR CACHIMBERO	HASTA 889 SMMLV
13	BOLIVAR	800045122	ASOCIACION DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA MAGDALENA	HASTA 524. SMMLV
14	BOLIVAR	800196495	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PUERTO NUEVO	HASTA 337. SMMLV
15	BOLIVAR	800043194	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR POZON OASIS	HASTA 569. SMMLV
16	BOLIVAR	800239408	ASOC DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR "LAS PIEDRAS"	HASTA 357 SMMLV
17	BOLIVAR	800076573	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CAMILO TORRES	HASTA 1660 SMMLV
18	BOLIVAR	806002698	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR VILLA VENECIA	HASTA 879 SMMLV
19	BOLIVAR	800196505	ASOCIACION HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PUERTO RICO	HASTA 1942 SMMLV
20	BOLÍVAR	806007569	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE PASACABALLOS	0 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
21	BOYACA	800237128	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR LABRANZAGRANDE	HASTA 261 SMMLV
22	BOYACA	820000565	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DEL SECTOR NUMERO UNO DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA	HASTA 435 SMMLV
23	BOYACA	800140695	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR SANTA ROSA DE VITERBO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	HASTA 451 SMMLV
24	BOYACA	800205543	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR EL COCUY MUNICIPIO DE EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	HASTA 925 SMMLV
25	BOYACÁ	800135529	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR CORRALES	HASTA 376 SMMLV
26	BOYACA	826003843	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL VECINAL ENTRE RIOS DE LA INSPECCION LAS MERCEDES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS	HASTA 149 SMMLV
27	CESAR	800204692	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS TAMALAMEQUE TRADICIONAL	HASTA 576 SMMLV
28	CESAR	800162862	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS AMOR PARA LOS NIÑOS	HASTA 777 SMMLV
29	CESAR	800200633	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO VILLA DE SAN ANDRES MUNICIPIO DE AGUACHICA	HASTA 812 SMMLV
30	CESAR	800142889	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS	HASTA 453 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
			OCCIDENTE I Y VILLA CORELCA DE VALLEDUPAR	
31	CESAR	800202722	SOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO BADILLO	HASTA 243 SMMLV
32	CESAR	800169979	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO SECTOR NORTE	HASTA 468 SMMLV
33	CESAR	800141295	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO LA CEIBA DIVINO NIÑO	HASTA 578 SMMLV
34	CESAR	800224745	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO DE MARIANGOLA	HASTA 797 SMMLV
35	CÓRDOBA	812003595	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR ALFONZO LOPEZ - TIERRALTA	HASTA 521 SMMLV
36	CÓRDOBA	800251829	ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO CANTACLARO SECTOR LA UNION	HASTA 673 SMMLV
37	CUNDINAMARCA	800062861	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LA REFORMA	HASTA 671 SMMLV
38	CUNDINAMARCA	800220820	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA ESPERANZA DE LOS NIÑOS	HASTA 339 SMMLV
39	CUNDINAMARCA	800136973	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS DEFENSORES DEL NIÑO DE CARLOS ALBAN Y NARANJOS	HASTA 877 SMMLV
40	CUNDINAMARCA	900374573	FUNDACION TRANSGREDIR LA INDIFERENCIA	Mayor a 62.078 SMMLV
41	CUNDINAMARCA	900259369	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS Y MADRES COMUNITARIAS ÁNGELES DEL FUTURO GAITANA 4	HASTA 455 SMMLV
42	CUNDINAMARCA	800078140	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS PUERTA DE TEJA, SAN JOSE Y SANTA RITA DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE FONTIBON	HASTA 1386 SMMLV
43	CUNDINAMARCA	800142292	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR REINO INFANTIL	HASTA 621. SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
44	CUNDINAMARCA	800062086	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	HASTA 293. SMMLV
45	CUNDINAMARCA	800137279	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TOBERIN	HASTA 369 SMMLV
46	CUNDINAMARCA	800116540	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO PINAR DEL RIO	HASTA 722 SMMLV
47	CUNDINAMARCA	900473124	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS "ARCANGELES"	HASTA 618 SMMLV
48	CUNDINAMARCA	830002192	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA GALLINA PECOSA	HASTA 798 SMMLV
49	CUNDINAMARCA	800174706	ASOCIACIÓN PADRES USUARIOS HOGARES BIENESTAR LOS NARANJALES	HASTA 285 SMMLV
50	CUNDINAMARCA	800062758	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR ASOCREATIVOS	HASTA 840 SMMLV
51	CUNDINAMARCA	900327640	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS Y MADRES COMUNITARIAS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVAS ILUSIONES	HASTA 518 SMMLV
52	GUAVIARE	843000030	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL LOS AMIGUITOS-ICBF	HASTA 560 SMMLV
53	NORTE DE SANTANDER	800142836	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI LOMITAS Y MONTEVIDEO	HASTA 207 SMMLV
54	SANTANDER	800071498	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO REGADERO	HASTA 439 SMMLV
55	SANTANDER	800162400	ASOCIACION DE PADRES DE BIENESTAR BARRIO ESTORAQUES	HASTA 682 SMMLV
56	VALLE DEL CAUCA	805006288	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA PLAYA-BARRIO LLERAS CAMARGO	HASTA 320 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

1-4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
57	VALLE DEL CAUCA	800080321	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PROTECCIÓN AL MENOR	HASTA 1012 SMMLV

Que así mismo es preciso relacionar los operadores que luego de la verificación se mantienen en el mismo rango expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme se estableció en la Resolución 11084 de 2015 y sus modificatorias así:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	890980942	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ-PAN	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	800087196	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL "CAPULLOS"	HASTA 397 SMMLV
3	BOLIVAR	900457831	CORPORACIÓN PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE	Mayor a 62.078 SMMLV
4	BOLIVAR	900302666	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO EL LIMONAR	HASTA 593 SMMLV
5	BOYACÁ	800175138	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR VARGAS Y OTROS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA	HASTA 620 SMMLV
6	CALDAS	890806201	HOGAR INFANTIL MICHIN	Mayor a 62.078 SMMLV
7	CESAR	800203042	ASOCIACIÓN HOGARES COMUNITARIOS LA VICTORIA TRADICIONAL	HASTA 665 SMMLV
8	CESAR	800218008	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS LA GLORIA TRADICIONAL MUNICIPIO DE LA GLORIA	HASTA 449. SMMLV
9	CORDOBA	900219225	FUNDACION BETEL CASA DE DIOS	Mayor a 62.078 SMMLV
10	CUNDINAMARCA	800062813	ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA DE HOGAR DE BIENESTAR DEL SECTOR PASTRANITA	HASTA 731 SMMLV
11	CUNDINAMARCA	800081484	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR ASOBELLO	HASTA 650 SMMLV

4 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° **5476**

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
12	META	900237637	CORPORACION CERES	Mayor a 62.078 SMMLV
13	NORTE DE SANTANDER	800164908	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Mayor a 62.078 SMMLV
14	RISARALDA	891409065	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS HOGAR INFANTIL BELENCITO	Mayor a 62.078 SMMLV
15	SUCRE	823002720	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL FUNIDES	Mayor a 62.078 SMMLV

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la información financiera en SMLMV contenida en la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1 y sus modificaciones, de los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, que se relacionan a continuación con los siguientes indicadores y en los siguientes rangos así:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	900082682	FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLIN	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	900255212	CORPORACION CREANDO FUTURO	Menor o igual a 31.039 SMMLV
3	ANTIOQUIA	800063670	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "ALVARADO Y SALADO"	HASTA 766 SMMLV
4	ANTIOQUIA	800014727	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL EL TIGRILLO	HASTA 336 SMMLV
5	ANTIOQUIA	800068887	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BRISAS DEL RIO	HASTA 791 SMMLV
6	ANTIOQUIA	811012615	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "SUSURROS"	HASTA 247 SMMLV
7	ANTIOQUIA	800069884	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FUTUROS GENIOS	HASTA 921 SMMLV
8	ANTIOQUIA	800210820	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LOS CAUNCES	HASTA 356 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
9	ANTIOQUIA	800041477	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CAMINITO ALEGRE DE MACHADO	HASTA 769 SMMLV
10	ANTIOQUIA	800075215	ASOCIACIÓN DE PADRES DE USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS LOMEÑITOS	HASTA 712 SMMLV
11	ATLANTICO	802011431	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR MALAMBO EL TESORO	HASTA 1.157 SMMLV
12	ATLANTICO	800144763	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR CACHIMBERO	HASTA 889 SMMLV
13	BOLIVAR	800045122	ASOCIACION DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA MAGDALENA	HASTA 524. SMMLV
14	BOLIVAR	800196495	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PUERTO NUEVO	HASTA 337. SMMLV
15	BOLIVAR	800043194	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR POZON OASIS	HASTA 569. SMMLV
16	BOLIVAR	800239408	ASOC DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR "LAS PIEDRAS"	HASTA 357 SMMLV
17	BOLIVAR	800076573	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CAMILO TORRES	HASTA 1660 SMMLV
18	BOLIVAR	806002698	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR VILLA VENECIA	HASTA 879 SMMLV
19	BOLIVAR	800196505	ASOCIACION HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PUERTO RICO	HASTA 1942 SMMLV
20	BOLÍVAR	806007569	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE PASACABALLOS	0 SMMLV
21	BOYACA	800237128	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	HASTA 261 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

15 4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
			DEL SECTOR LABRANZAGRANDE	
22	BOYACA	820000565	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DEL SECTOR NUMERO UNO DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA	HASTA 435 SMMLV
23	BOYACA	800140695	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR SANTA ROSA DE VITERBO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	HASTA 451 SMMLV
24	BOYACA	800205543	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR EL COCUY MUNICIPIO DE EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	HASTA 925 SMMLV
25	BOYACÁ	800135529	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR CORRALES	HASTA 376 SMMLV
26	BOYACA	826003843	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL VECINAL ENTRE RIOS DE LA INSPECCION LAS MERCEDES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS	HASTA 149 SMMLV
27	CESAR	800204692	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS TAMALAMEQUE TRADICIONAL	HASTA 576 SMMLV
28	CESAR	800162862	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS AMOR PARA LOS NIÑOS	HASTA 777 SMMLV
29	CESAR	800200633	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO VILLA DE SAN ANDRES MUNICIPIO DE AGUACHICA	HASTA 812 SMMLV
30	CESAR	800142889	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTOS OCCIDENTE I Y VILLA CORELCA DE VALLEDUPAR	HASTA 453 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 5476

F-4 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
31	CESAR	800202722	SOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO BADILLO	HASTA 243 SMMLV
32	CESAR	800169979	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO SECTOR NORTE	HASTA 468 SMMLV
33	CESAR	800141295	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO LA CEIBA DIVINO NIÑO	HASTA 578 SMMLV
34	CESAR	800224745	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTO DE MARIANGOLA	HASTA 797 SMMLV
35	CÓRDOBA	812003595	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS BIENESTAR ALFONZO LOPEZ - TIERRALTA	HASTA 521 SMMLV
36	CÓRDOBA	800251829	ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO CANTA CLARO SECTOR LA UNION	HASTA 673 SMMLV
37	CUNDINAMARCA	800062861	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LA REFORMA	HASTA 671 SMMLV
38	CUNDINAMARCA	800220820	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA ESPERANZA DE LOS NIÑOS	HASTA 339 SMMLV
39	CUNDINAMARCA	800136973	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS DEFENSORES DEL NIÑO DE CARLOS ALBAN Y NARANJOS	HASTA 877 SMMLV
40	CUNDINAMARCA	900374573	FUNDACION TRANSGREDIR LA INDIFERENCIA	Mayor a 62.078 SMMLV
41	CUNDINAMARCA	900259369	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS Y MADRES COMUNITARIAS ÁNGELES DEL FUTURO GAITANA 4	HASTA 455 SMMLV
42	CUNDINAMARCA	800078140	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS PUERTA DE TEJA, SAN JOSE Y SANTA RITA DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE FONTIBON	HASTA 1386 SMMLV
43	CUNDINAMARCA	800142292	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR REINO INFANTIL	HASTA 621. SMMLV
44	CUNDINAMARCA	800062086	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES	HASTA 293. SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2018

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
			DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	
45	CUNDINAMARCA	800137279	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TOBERIN	HASTA 369 SMMLV
46	CUNDINAMARCA	800116540	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO PINAR DEL RIO	HASTA 722 SMMLV
47	CUNDINAMARCA	900473124	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS "ARCANGELES"	HASTA 618 SMMLV
48	CUNDINAMARCA	830002192	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA GALLINA PECOSA	HASTA 798 SMMLV
49	CUNDINAMARCA	800174706	ASOCIACIÓN PADRES USUARIOS HOGARES BIENESTAR LOS NARANJALES	HASTA 285 SMMLV
50	CUNDINAMARCA	800062758	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR ASOCREATIVOS	HASTA 840 SMMLV
51	CUNDINAMARCA	900327640	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS Y MADRES COMUNITARIAS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVAS ILUSIONES	HASTA 518 SMMLV
52	GUAVIARE	843000030	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL LOS AMIGUITOS-ICBF	HASTA 560 SMMLV
53	NORTE DE SANTANDER	800142836	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMI LOMITAS Y MONTEVIDEO	HASTA 207 SMMLV
54	SANTANDER	800071498	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO REGADERO	HASTA 439 SMMLV
55	SANTANDER	800162400	ASOCIACION DE PADRES DE BIENESTAR BARRIO ESTORAQUES	HASTA 682 SMMLV
56	VALLE DEL CAUCA	805006288	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA PLAYA-BARRIO LLERAS CAMARGO	HASTA 320 SMMLV
57	VALLE DEL CAUCA	800080321	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PROTECCIÓN AL MENOR	HASTA 1012 SMMLV

RESOLUCIÓN N°

5476

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

PARAGRAFO: La presente Resolución se expide para efectos de actualizar la información financiera de los operadores relacionados anteriormente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.5 del manual vigente, no obstante conforme lo estableció el numeral 1.3 de la Invitación Pública IP 04 de 2015, NO genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

ARTICULO SEGUNDO: CONFIRMAR la información financiera en SMLMV contenida en la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1 y sus modificaciones, de los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, que se relacionan a continuación con los siguientes indicadores y en los siguientes rangos así:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	890980942	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ-PAN	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	800087196	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL "CAPULLOS"	HASTA 397 SMMLV
3	BOLIVAR	900457831	CORPORACION PIEDRALIPE CORPOPIEDRALIPE	Mayor a 62.078 SMMLV
4	BOLIVAR	900302666	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO EL LIMONAR	HASTA 593 SMMLV
5	BOYACÁ	800175138	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR VARGAS Y OTROS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA	HASTA 620 SMMLV
6	CALDAS	890806201	HOGAR INFANTIL MICHIN	Mayor a 62.078 SMMLV
7	CESAR	800203042	ASOCIACION HOGARES COMUNITARIOS LA VICTORIA TRADICIONAL	665 SMMLV
8	CESAR	800218008	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS LA GLORIA TRADICIONAL MUNICIPIO DE LA GLORIA	HASTA 449. SMMLV
9	CORDOBA	900219225	FUNDACION BETEL CASA DE DIOS	Mayor a 62.078 SMMLV
10	CUNDINAMARCA	800062813	ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA DE HOGAR DE BIENESTAR DEL SECTOR PASTRANITA	HASTA 731 SMMLV
11	CUNDINAMARCA	800081484	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR ASOBELLO	HASTA 650 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5476**

4 MAY 2019

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
12	META	900237637	CORPORACION CERES	Mayor a 62.078 SMMLV
13	NORTE DE SANTANDER	800164908	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Mayor a 62.078 SMMLV
14	RISARALDA	891409065	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS HOGAR INFANTIL BELENCITO	Mayor a 62.078 SMMLV
15	SUCRE	823002720	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL FUNIDES	Mayor a 62.078 SMMLV

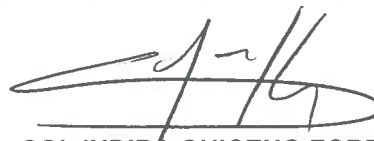
ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 a los operadores relacionados en el **ARTÍCULO PRIMERO** y **SEGUNDO** del presente acto.



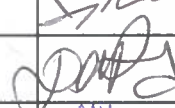
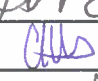
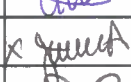

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SOL INDIRA QUICENO FORERO
 Subdirectora General *quiceno*

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jorge Camilo Carrillo Padrón	Director de Contratación	
Aprobó evaluación financiera	Jorge Mario Ríos Osorio	Director de Abastecimiento	
Aprobó evaluación financiera	Dina María Rodríguez Andrade	Subdirectora de Operaciones de la Atención a la Primera I	
Control de Legalidad	Claudia Milena Collazos Saenz	Contratista Dirección de Contratación	
Control de Legalidad	Leana Catalina González Toro	Contratista de Subdirección General	
Proyectó	Laura Catalina Díaz González	Contratista Subdirección de Primera I	

1000000000

8140

